



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

OFICIO 8203

EXPEDIENTE 9.0

ASUNTO: Se remite decreto 182, aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 14 de mayo de 2020

Ciudadano Licenciado  
Diego Sinhue Rodríguez Vallejo  
Gobernador del Estado de Guanajuato  
Presente.

Secretaría Particular del  
Gobernador de Guanajuato  
2020 MAY 18 PM 2:37  
OFICINA DE PARTES  
Pasillo de Gobierno

Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número **182**, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se **expide la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.**

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno  
Primera secretaria

Diputada María Magdalena Rosales Cruz  
Segunda secretaria

